

FETRANSA, A FAVOR DE LOS MÓDULOS

La reforma fiscal representa una amenaza para la actividad de los transportistas autónomos y de las pequeñas y medianas empresas.

MÓDULOS AÑO 2015

300.000 €



MÓDULOS AÑO 2016

75.000 €

FETRANSA propone que se fije el límite de facturación en 150.000€ para que al menos el transportista autónomo de un solo vehículo, sin asalariados, pueda acogerse a este sistema de tributación.

Motivación de FETRANSA:

- 1.** Se ha realizado un estudio del impacto económico de la medida, suponiendo un perjuicio medio de 15.000 € al año por autónomo, lo que va a suponer un incremento del coste del transporte de aproximadamente 12 céntimos por kilómetro.
- 2.** Hace tan solo dos años entró en vigor la modificación que se llevó a cabo del régimen de módulos y se limitó a 300.000 € de facturación anual, al igual que el sector de la ganadería y agricultura, a pesar de que el proyecto preveía 50.000 €. En la reforma fiscal, el sector de la ganadería y agricultura se ha limitado la facturación a 250.000 €.
- 3.** El coste de explotación de un vehículo pesado asciende a 130.000 € por año, por lo que establecer un límite de 75.000 € de facturación anual es una forma de echar a los transportistas del régimen de módulos.
- 4.** Con este régimen fiscal, el beneficio no solo redunda en el autónomo, sino más bien en toda la cadena de transporte, lo que provoca que el transporte de mercancías de nuestro país sea de los más competitivos de Europa, lo que genera un importante beneficio a nuestras exportaciones.
- 5.** Se puede generar un problema social dado que la inviabilidad empresarial de un autónomo genera, en muchos casos, la ejecución de las garantías personales con las que ha avalado su negocio, incluida la vivienda habitual.
- 6.** Por otro lado, existe hoy en día el grave problema del "dumping social", lo que puede provocar que ante esta situación, la actividad de los transportistas autónomos sea absorbida por empresas deslocalizadas en países del Este.
- 7.** Los módulos se crearon con el ánimo de evitar economía sumergida y generar homogeneidad fiscal, suprimirlos en este momento puede suponer que se incremente la competencia desleal, con el añadido de que la propuesta se basa en la aplicación de dicho régimen al autónomo de un solo camión, precisamente también por la simplificación de trámites que supone.

NO a la supresión de los **MÓDULOS**,
SÍ a favor del **AUTÓNOMO**